



111880 - El conductor pasó el miqat y rehusó volver a él

Pregunta

Viajábamos en bus para hacer la peregrinación menor, y el conductor se olvidó del miqat y se acordó 100 kilómetros después. Luego rehusó volver atrás y continuó el viaje hasta que llegamos a Yéddah. ¿Qué debemos hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

El conductor debe detenerse en el miqat para que los peregrinos puedan ingresar en el estado de consagración ritual ahí. Si lo olvida o no lo recuerda hasta haber hecho 100 kilómetros después, como dices, debe llevar a la gente de vuelta para que puedan entrar en la consagración ritual desde el miqat, porque él sabe que esas personas quieren hacer la peregrinación menor o mayor. Si él no lo hace y ellos entran en la consagración ritual desde donde está, es decir, cien kilómetros después del miqat, entonces cada uno de ellos debe ofrecer un sacrificio (fídhah) en La Meca y su carne debe ser distribuida entre los pobres, porque fallaron en cumplir uno de los deberes obligatorios de la peregrinación.

En este caso, si ellos llevan a este chofer a la los tribunales, quizás una corte lo sancione para que los compense por este sacrificio que deban pagar, porque él es quien ha causado que se les imponga una penalidad. Esto depende de la opinión del juez, porque él puede hacer que el conductor pague el precio del sacrificio que estas personas gasten, porque descuidó por olvido los derechos de los peregrinos, no permitiéndoles volver para ingresar a la consagración ritual. Fin de la cita.

Shéij Muhámmmed ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él).